

Policy Brief:

Ciudadanía digital: una oportunidad para la reforma educativa en Panamá

Autora: Dra. Aura L. López de Ramos



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA AIP

©Centro de Investigación Educativa - AIP, 2026
Edificio Innova 104, Ciudad del Saber.

Primera edición: 5 de agosto de 2026
ISBN obra digital: 978-9962-8634-1-0

Preparado por: Aura L. López de Ramos
Diseño Gráfico: José Manuel López

Todos los derechos reservados. Está prohibida la reproducción total o parcial de este documento, su recopilación en un sistema informático, su transmisión en cualquier forma o medida, ya sea electrónica, mecánica, por fotocopia, registro o bien por otros medios, sin el previo permiso por escrito de la editorial.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

Citación de este documento:

López, A. (2026) *“Ciudadanía digital: una oportunidad para la reforma educativa en Panamá”* [Policy Brief]. Centro de Investigación Educativa AIP.

Declaración de principios sobre lenguaje y equidad

En el CIEDU AIP promovemos un lenguaje respetuoso, inclusivo y no discriminatorio, en coherencia con los principios de equidad e inclusión que orientan nuestras acciones en el ámbito educativo. Reconocemos que el español aún no cuenta con una forma universalmente aceptada para expresar la inclusión de todos los géneros, por lo que procuramos evitar expresiones que invisibilicen a parte de la población. No obstante, para favorecer la fluidez y legibilidad de los textos, en algunos casos se emplea el masculino genérico, entendiéndolo como una forma no excluyente que abarca a todas las personas, sin distinción de género.

Mensajes claves

- La ciudadanía digital es una competencia esencial para una participación crítica, segura y responsable en la sociedad contemporánea.
- En Panamá, su incorporación al sistema educativo sigue siendo limitada y carece de un marco estructural claro.
- La reforma educativa en curso ofrece una oportunidad estratégica para integrarla como prioridad del sistema.
- Su inclusión fortalece la equidad, la convivencia y el uso responsable de las tecnologías, incluida la inteligencia artificial.
- La Ley Orgánica de Educación debe incorporar la ciudadanía digital como eje transversal, evaluable y articulado con el currículo.



CIUDADANÍA DIGITAL: UNA OPORTUNIDAD PARA LA REFORMA EDUCATIVA

El sistema educativo panameño ha avanzado en la incorporación de tecnologías digitales mediante plataformas institucionales, programas de formación docente y procesos de digitalización educativa. Sin embargo, estos esfuerzos se han centrado principalmente en el uso de herramientas, sin consolidar un enfoque estructural orientado al desarrollo de la ciudadanía digital.

En este contexto, **la ciudadanía digital, entendida como la capacidad de participar de manera crítica, ética, segura y responsable en entornos digitales** (UNESCO, 2024; European Commission, 2022; OECD, 2021), no está explícitamente incorporada como competencia estructural en el marco normativo ni en el curricular del sistema educativo.



En ausencia de una política clara, el sistema educativo corre el riesgo de formar estudiantes con acceso a la tecnología, pero sin las competencias necesarias para desenvolverse de manera informada y responsable en la sociedad digital.



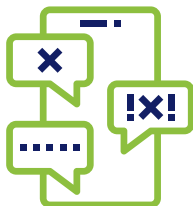
¿POR QUÉ INCORPORARLA AHORA?

La transformación digital del sistema educativo panameño hace necesario avanzar desde un enfoque centrado en el acceso y uso de las tecnologías hacia otro orientado al desarrollo de competencias para la vida en entornos digitales.

La evidencia muestra que su desarrollo:



Fortalece el pensamiento crítico y la alfabetización mediática (van Laar et al., 2020; Siddiq et al., 2022).



Contribuye a la prevención de riesgos como el ciberacoso y la desinformación (Kumari et al., 2023).



Promueve la participación activa y el ejercicio de derechos (Choi et al., 2020).



Orienta el uso responsable de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial (Ng et al., 2021).

Su ausencia amplía las brechas de aprendizaje y de participación, afectando de manera desproporcionada a los estudiantes en contextos de vulnerabilidad (Mehrvarz et al., 2021; van Laar et al., 2020).

En el contexto actual de la reforma educativa, incorporar la ciudadanía digital no implica empezar desde cero, sino consolidar y dar coherencia a los avances ya existentes en la educación digital.

¿QUÉ IMPLICA EN LA PRÁCTICA?

La ciudadanía digital puede entenderse como la capacidad de participar de manera crítica, ética, segura y responsable en entornos digitales (Spante et al., 2018; Siddiq et al., 2022).

Esto implica desarrollar competencias clave como el pensamiento crítico ante la información, el uso ético de las tecnologías, la protección de datos y el bienestar digital (Punie, 2017; Falloon, 2020; European Commission, 2022).

Las experiencias internacionales muestran que es posible integrar la ciudadanía digital de manera estructural en el sistema educativo. En el caso de Italia, esta se incorpora como parte de la educación cívica, con carácter transversal, evaluable y articulado con la formación docente, lo que permite su implementación sin necesidad de crear nuevas asignaturas (Italia, 2019).

Esto evidencia que no es necesario crear nuevas asignaturas, sino integrar esta competencia de manera estructural en el sistema.



RECOMENDACIONES EN EL MARCO DE LA REFORMA EDUCATIVA

Para consolidar estos avances en el marco de la reforma educativa, se requiere:

- Incorporar la ciudadanía digital en la Ley Orgánica de Educación como competencia esencial del sistema educativo.
- Establecer su carácter transversal y obligatorio en todos los niveles educativos, desde la educación inicial hasta la educación media.
- Definir estándares y la progresión del aprendizaje que orienten su desarrollo a lo largo de su trayectoria educativa.
- Integrarla en el currículo existente, articulándola con áreas como el lenguaje, las ciencias sociales y la tecnología.
- Fortalecer la formación docente mediante la incorporación de la ciudadanía digital en los programas de desarrollo profesional.
- Incluir indicadores en los sistemas de evaluación educativa que permitan monitorear su desarrollo y orientar las decisiones de política pública.
- Promover alianzas interinstitucionales que vinculen al sistema educativo con actores del sector tecnológico y de la sociedad civil.

Referencias

Choi, M., Glassman, M., & Cristol, D. (2020). What it means to be a citizen in the internet age: Development of a reliable and valid digital citizenship scale. *Computers & Education*, 107.

<https://doi.org/10.1016/j.compedu.2017.01.002>

European Commission. (2022). DigComp 3.0: The Digital Competence Framework for Citizens.

https://joint-research-centre.ec.europa.eu/digcomp_en

Falloon, G. (2020). From digital literacy to digital competence: The teacher digital competency framework. *Educational Technology Research and Development*, 68.

<https://doi.org/10.1007/s11423-020-09767-4>

Italia. (2019). Legge 20 agosto 2019, n. 92: Introduzione dell'insegnamento scolastico dell'educazione civica. *Gazzetta Ufficiale della Repubblica Italiana*.

<https://www.gazzettaufficiale.it/eli/id/2019/08/21/19G00105/sg>

Kumari, N., Sachdeva, M., & Verma, K. (2023). Examining the need of digital citizenship education for adolescents in the current digital landscape. *Journal of Higher Education Theory & Practice*, 23(11).

<https://doi.org/10.33423/jhetp.v23i11.6228>

Mehrvarz, M., Heidari, E., Farrokhnia, M., & Noroozi, O. (2021). The mediating role of digital informal learning in the relationship between students' digital competence and their academic performance. *Computers & Education*, 167, 104184.

<https://doi.org/10.1016/j.compedu.2021.104184>



    @ciedupanama
www.ciedupanama.org